

Referencia de Seguridad

GENERAL

VERSION 3.2.1

INFORMACION SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL:

SEMESTRE

1

AÑO

2003

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

Telefónica, S.A.

Domicilio Social:

Gran Vía 28, 28013 Madrid

C.I.F.

A-28015865

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

Firma:

Santiago Fernández Valbuena
Director General de Finanzas Corporativas

CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL
(marcar con una X en caso afirmativo)

	Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	X	
II. Variación del Grupo Consolidado		X
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	X	X
IV. Balance de Situación	X	X
V. Cuenta de Pérdidas y Ganancias	X	X
VI. Distribución por Actividad del Importe Neto de la Cifra de Negocio	X	X
VII. Número de Personas Empleadas	X	X
VIII. Evolución de los Negocios	X	X
IX. Dividendos Distribuidos	X	
X. Hechos Significativos	X	X
XI. Anexo Explicativo Hechos Significativos	X	X
XII. Informe Especial de los Auditores	X	X

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (19)

TELEFÓNICA

* En el mes de enero se ha constituido la sociedad mejicana Fisatel Mexico, S.A. de C.V. con un capital social inicial de 5 millones de pesos mejicanos, constituido por 500 acciones de 100 pesos mejicanos cada una. Posteriormente, la sociedad amplió capital en 4,95 millones de pesos mejicanos. El Grupo Telefónica ha suscrito la totalidad de las acciones que componen el capital de la nueva compañía. La sociedad se ha incorporado a su coste de adquisición por no haber comenzado su actividad.

* La sociedad Telefónica Capital, S.A. filial 100% de Telefónica, S.A. ha constituido en los meses de abril y mayo, respectivamente, las sociedades Fonditel Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. y Fonditel Valores, Agencia de Valores, S.A. suscribiendo la totalidad de las acciones que componen el capital y desembolsando 1,5 millones de euros y 3 millones de euros, respectivamente. Ambas sociedades se han incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

* Se ha procedido a la venta del 100% del capital social de Playa de Madrid, S.A., compañía participada por Telefónica, S.A.. La sociedad, que en el ejercicio 2002 se integraba en los estados financieros del Grupo Telefónica por el método de integración global, ha causado baja del perímetro de consolidación.

* Se han incorporado por el método de integración global a los estados financieros del Grupo Telefónica las sociedades Pléyade Argentina, S.A., Pléyade Perú Corredores de Seguros, S.A.C., TGP Brasil Corretora de Seguros e Resseguros, Ltda. y Pléyade México, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V., todas ellas sociedades filiales de Pléyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, S.A.

* Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A., sociedad filial 100% del Grupo Telefónica, ha participado en la constitución de la sociedad Telefónica Ingeniería de Seguridad México, S.A. de C.V. suscribiendo y desembolsando 0,34 millones de euros correspondiente al 65% del capital social de la nueva sociedad. La sociedad se ha integrado en los estados financieros del Grupo Telefónica por el método de Integración Global.

GRUPO TELEFÓNICA MÓVILES

El 25 de abril de 2003, Telesp Celular Participações, S.A., adquirió 77.256.410.396 acciones ordinarias de Tele Centro Oeste Participações, S.A. por un importe de 1.505,5 millones de reales brasileños. El número de acciones adquiridas representan el 61,10% del total de acciones ordinarias y el 20,37% del total del capital social de Tele Centro Oeste Participações, S.A. Esta sociedad se integra en los estados financieros consolidados de Brasilcel que a su vez, se incorporan por el método de integración proporcional en el Grupo Telefónica.

GRUPO TELEFONICA DE CONTENIDOS

* Telefónica de Contenidos, S.A. ha enajenado el 100% de la sociedad española Famosos, Artistas, Músicos y Actores, S.A.U. (FAMA) lo que ha generado un resultado negativo para el Grupo Telefónica de 1,06 millones de euros. La sociedad, que en el ejercicio 2002 se integraba en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración global, ha causado baja del perímetro de consolidación.

GRUPO T.P.I.

* Constitución de la sociedad española 11888 Servicios Consulta Telefónica, S.A. por Telefónica Publicidad e Información, S.A. al suscribir y desembolsar la totalidad del capital

social inicial, sesenta mil euros. La sociedad se ha incorporado a los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración global.

GRUPO TELEFONICA DATACORP

* Las sociedades estadounidenses incluidas en el subgrupo Telefónica Soluciones, Katalyx Food Service, Llc., Katalyx Sip, Llc, Katalyx Cataloguing, Inc. Y Katalyx Construction, Inc. todas ellas filiales al 100% de la sociedad Katalyx, Inc. han sido liquidadas. Dichas sociedades que en el ejercicio 2002 se integraban en el perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global, han causado baja del mismo.

GRUPO TERRA

* Las sociedades filiales Terra Networks Uruguay, S.A., Terra Global Management, Inc., Bumeran Participaciones, S.L. y Emplaza, S.A., participadas las dos primeras en un 100%, en un 84,2% la tercera y en un 80% la cuarta, por el Grupo Terra y que se consolidaban en el ejercicio 2002 por el método de integración global, han causado baja del perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por encontrarse en proceso de disolución.

* En enero de 2003, se ha formalizado un acuerdo con BBVA para la integración de Uno-e Bank, S.A. en la rama de actividad del negocio de consumo de Finanzia, Banco de Crédito, S.A. Posteriormente, Terra Networks, S.A. y BBVA han aprobado en Junta General Extraordinaria de accionistas de Uno-e Bank, S.A. (celebrada el 23 de abril de 2003) una ampliación de capital en Uno-e Bank, S.A. que ha sido íntegramente suscrita por Finanzia Banco de Crédito, S.A. (participada 100% por BBVA) mediante la aportación no dineraria de la rama de actividad de su negocio de consumo. Como consecuencia de la citada operación, Terra Networks, S.A. ha pasado a tener una participación del 33% en Uno-e Bank, S.A., frente al 49% que poseía al cierre del ejercicio 2002, saliendo del perímetro de consolidación del Grupo Telefónica.

GRUPO ATENTO

* En el mes de mayo la sociedad Atento Teleservicios España, S.A. ha suscrito y desembolsado la totalidad del capital de la nueva sociedad Atento Servicios Técnicos y Consultoría, S.L., consistente en 3.006 acciones de 1 euro de valor nominal cada una. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

*La sociedad Atento North America, Inc., sociedad propiedad al 100% de Atento Holding, Inc. ha causado baja del perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por liquidación de la sociedad.

* La sociedad filial al 100% de Atento Teleservicios España, S.A., Gestión de Servicios de Emergencia y Atención al Ciudadano, S.A. ha sido absorbida por aquella, causando baja del perímetro de consolidación.

*Atento Holding, Inc., sociedad matriz del Grupo Atento, ha enajenado en el mes de junio el 70% de las acciones que poseía en la sociedad Atento Pasona, Inc. La sociedad, que se consolidaba en el ejercicio 2002 por el método de integración global, ha causado baja en el perímetro de consolidación.

GRUPO TELEFÓNICA DE ESPAÑA

* Telefónica Cable, S.A. sociedad filial al 100% de Telefónica de España, S.A., ha llevado a efecto la fusión por absorción de tres de sus sociedades operadoras locales: Telefónica Cable Madrid, S.A., Telefónica Cable Ceuta, S.A. y Telefónica Cable Melilla, S.A. Las tres sociedades han causado baja del perímetro de consolidación del Grupo Telefónica.

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable a incorporar a las cuentas anuales y estados financieros intermedios correspondiente al sector al que pertenece la entidad. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente).

Se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, conforme a lo previsto en la normativa contable en vigor.

TELEFÓNICA

* El Grupo Telefónica adquirió en enero 2003 al Banco Santander Hispano, S.A. tras el ejercicio de derechos de opción de compra existentes, 19.532.625 acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. representativas de un 11,72% del capital social. Tras esta operación, el Grupo Telefónica alcanzó un 59,24% de participación en el capital social de Antena 3 T.V.

* En el mes de junio, se ha procedido a la enajenación del 25,1% del capital de la sociedad Antena 3 de Televisión, S.A. al Grupo Planeta por un importe de 364 millones de euros. Dicha venta está sometida a la condición resolutoria de que las acciones de Antena 3 de Televisión se admitan a cotización en el Mercado de Valores Español. Como consecuencia de ello, la sociedad, que en los seis primeros meses del ejercicio 2003 se ha integrado por el método de integración global, ha pasado a registrarse en el Balance de Situación Consolidado del Grupo Telefónica al cierre del periodo por el método de puesta en equivalencia.

GRUPO TELEFONICA DE CONTENIDOS

* La sociedad holandesa Fieldy, B.V. y la sociedad estadounidense Líderes Entertainment Group, Inc. en las que Telefónica de Contenidos posee el 51% y el 49% de su capital, respectivamente, en base a criterios de gestión, han pasado a registrarse en las cuentas del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia.

GRUPO TELEFONICA DATACORP

* La sociedad italiana Atlanet desde el 1 de julio de 2002 pasó a incorporarse a los estados financieros del Grupo por el método de puesta en equivalencia, antes se incorporaba por integración global.

GRUPO TERRA

* El Grupo Terra ha aumentado un 13% su participación en el capital de la sociedad estadounidense One Travel.com, Inc., hasta alcanzar un 52,07%, desembolsando en la operación 2,73 millones de euros. La sociedad, que se integraba en los estados financieros del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia en el ejercicio 2002, ha pasado a incorporarse por el método de integración global.

IV. BALANCE DE SITUACION DE LA SOCIEDAD INDIVIDUAL

Uds.: Miles de euros

ACTIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0200	0	0
I. Gastos de Establecimiento	0210	44.348	81.989
II. Inmovilizaciones Inmateriales	0220	30.276	31.074
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	0221	0	0
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	0222	30.276	31.074
III. Inmovilizaciones Materiales	0230	26.781	22.360
IV. Inmovilizaciones Financieras	0240	43.604.668	36.093.386
V. Acciones Propias a Largo Plazo	0250	0	0
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	0255	0	0
B) INMOVILIZADO (1)	0260	43.706.073	36.228.809
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (2)	0280	313.363	137.969
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	0290	0	0
II. Existencias	0300	0	0
III. Deudores	0310	189.752	326.304
IV. Inversiones Financieras Temporales	0320	6.253.350	9.510.767
V. Acciones Propias a Corto Plazo	0330	179.244	964.179
VI. Tesorería	0340	2.027.617	26.110
VII. Ajustes por Periodificación	0350	29.794	24.762
D) ACTIVO CIRCULANTE	0360	8.679.757	10.852.122
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D)	0370	52.699.193	47.218.900

PASIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	0500	4.955.891	4.860.661
II. Reservas	0510	10.742.082	17.273.176
III. Resultados de Ejercicios Anteriores	0520	0	0
IV. Resultado del Periodo	0530	1.588.413	-4.171.400
V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	0550	0	0
A) FONDOS PROPIOS	0560	17.286.386	17.962.437
B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS (3)	0590	0	219
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0600	56.137	104.137
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0610	2.515.895	2.477.759
II. Deudas con Entidades de Crédito	0615	2.773.941	5.103.844
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0620	19.536.240	10.875.378
IV. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	0625	0	0
V. Otras Deudas a Largo	0630	197.886	64.022
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	0640	25.023.962	18.521.003
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0650	710.224	707.849
II. Deudas con Entidades de Crédito	0655	1.343.229	2.706.049
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0660	6.973.990	6.774.780
IV. Acreedores Comerciales	0665	24.130	89.115
V. Otras Deudas a Corto	0670	1.269.695	336.382
VI. Ajustes por Periodificación	0680	11.440	16.929
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4)	0690	10.332.708	10.631.104
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0695	0	0
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F)	0700	52.699.193	47.218.900

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA SOCIEDAD

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (5)	0800	21.543	100,00%	20.045	100,00%
+ Otros Ingresos (6)	0810	0	0,00%	0	0,00%
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	0820	0	0,00%	0	0,00%
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	0830	21.543	100,00%	20.045	100,00%
- Compras Netas	0840	0	0,00%	0	0,00%
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	0850	0	0,00%	0	0,00%
- Gastos Externos y de Explotación (7)	0860	-103.722	-481,46%	-85.917	-428,62%
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	0870	-82.179	-381,46%	-65.872	-328,62%
+/- Otros Gastos e Ingresos (8)	0880	27.979	129,88%	22.920	114,34%
- Gastos de Personal	0890	-53.752	-249,51%	-40.774	-203,41%
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	0900	-107.952	-501,10%	-83.726	-417,69%
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	0910	-26.848	-124,63%	-27.820	-138,79%
- Dotaciones al Fondo de Reversión	0915	0	0,00%	0	0,00%
+/- Variación Provisiones de Circulante (9)	0920	-554	-2,57%	0	0,00%
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	0930	-135.354	-628,30%	-111.546	-556,48%
+ Ingresos Financieros	0940	2.296.302	10659,16%	1.125.850	5616,61%
- Gastos Financieros	0950	-1.805.886	-8382,70%	-1.394.615	-6957,42%
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	0960	0	0,00%	0	0,00%
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (10)	0970	-36.305	-168,52%	-60.286	-300,75%
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	1020	318.757	1479,63%	-440.597	-2198,04%
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (11)	1021	376	1,75%	0	0,00%
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	1023	949.372	4406,87%	-3.885.641	-19384,59%
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (13)	1025	7.118	33,04%	0	0,00%
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (14)	1026	-15.960	-74,08%	-660	-3,29%
+/- Otros Resultados Extraordinarios (15)	1030	152.383	707,34%	-411.651	-2053,63%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1040	1.412.046	6554,55%	-4.738.549	-23639,56%
+/- Impuestos sobre Sociedades y Otros	1042	176.367	818,67%	567.149	2829,38%
= RESULTADO DEL EJERCICIO	1044	1.588.413	7373,22%	-4.171.400	-20810,18%

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO

Uds.: Miles de euros

ACTIVO		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	1200	228.679	335.053
I. Gastos de Establecimiento	1210	597.205	695.853
II. Inmovilizaciones Inmateriales	1220	7.516.205	16.938.722
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	1221	83.809	117.314
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	1222	7.432.396	16.821.408
III. Inmovilizaciones Materiales	1230	26.050.070	29.599.316
IV. Inmovilizaciones Financieras	1240	13.471.256	9.303.480
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo	1250	0	0
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	1255	0	0
B) INMOVILIZADO (1)	1260	47.634.736	56.537.371
C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	1270	6.345.586	7.708.607
D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (2)	1280	615.500	648.795
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	1290	0	6.122
II. Existencias	1300	422.560	714.153
III. Deudores	1310	6.167.852	9.223.518
IV. Inversiones Financieras Temporales	1320	1.942.048	1.778.597
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo	1330	179.244	964.179
VI. Tesorería	1340	2.652.860	616.716
VII. Ajustes por Periodificación	1350	291.930	257.772
E) ACTIVO CIRCULANTE	1360	11.656.494	13.561.057
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D + E)	1370	66.480.995	78.790.883
PASIVO		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	1500	4.955.890	4.860.661
II. Reservas Sociedad Dominante	1510	14.012.602	19.360.164
III. Reservas Sociedades Consolidadas (16)	1520	2.645.621	4.942.686
IV. Diferencias de Conversión (17)	1530	-6.160.873	-5.527.683
V. Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	1540	1.425.623	-5.574.202
VI. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	1550	0	0
A) FONDOS PROPIOS	1560	16.878.863	18.061.626
B) SOCIOS EXTERNOS	1570	5.642.695	9.643.012
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	1580	10.484	12.563
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	1590	872.950	1.296.525
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1600	6.866.984	10.278.401
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1610	14.066.431	13.587.020
II. Deudas con Entidades de Crédito	1615	5.966.483	7.342.196
III. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	1625	342.579	600.390
IV. Otras Deudas a Largo	1630	1.378.364	1.380.840
F) ACREEDORES A LARGO PLAZO	1640	21.753.857	22.910.446
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1650	2.061.050	2.881.857
II. Deudas con Entidades de Crédito	1655	3.100.467	4.896.889
III. Acreedores Comerciales	1665	4.528.188	4.756.504
IV. Otras Deudas a Corto	1670	4.014.516	3.552.133
V. Ajustes por Periodificación	1680	602.164	488.166
G) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4)	1690	14.306.385	16.575.549
H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	1695	148.777	12.761
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F + G + H)	1700	66.480.995	78.790.883

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (5)	1800	13.563.254	100,00%	14.635.460	100,00%
+ Otros Ingresos (6)	1810	225.311	1,66%	244.432	1,67%
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	1820	582	0,00%	-10.877	-0,07%
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	1830	13.789.147	101,67%	14.869.015	101,60%
- Compras Netas	1840	-2.869.337	-21,16%	-3.532.531	-24,14%
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	1850	-104.319	-0,77%	52.391	0,36%
- Gastos Externos y de Explotación (7)	1860	-2.424.221	-17,87%	-2.588.169	-17,68%
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	1870	8.391.270	61,87%	8.800.706	60,13%
+/- Otros Gastos e Ingresos (8)	1880	94.649	0,70%	119.816	0,82%
- Gastos de Personal	1890	-2.344.766	-17,29%	-2.518.524	-17,21%
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	1900	6.141.153	45,28%	6.401.998	43,74%
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	1910	-3.137.958	-23,14%	-3.560.779	-24,33%
- Dotaciones al Fondo de Reversión	1915	0	0,00%	0	0,00%
+/- Variación Provisiones de Circulante (9)	1920	-185.176	-1,37%	-326.237	-2,23%
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	1930	2.818.019	20,78%	2.514.982	17,18%
+ Ingresos Financieros	1940	200.065	1,48%	185.792	1,27%
- Gastos Financieros	1950	-1.007.931	-7,43%	-1.059.412	-7,24%
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	1960	0	0,00%	224.210	1,53%
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (10)	1970	-48.335	-0,36%	-95.382	-0,65%
+/- Resultados de Conversión (18)	1980	559.714	4,13%	-864.184	-5,90%
+/- Participación Resultados Sociedades Puestas en Equivalencia	1990	-132.496	-0,98%	-252.941	-1,73%
- Amortización Fondo Comercio Consolidación	2000	-213.202	-1,57%	-346.452	-2,37%
+ Reversión Diferencias Negativas de Consolidación	2010	1.041	0,01%	1.381	0,01%
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	2020	2.176.875	16,05%	307.994	2,10%
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (11)	2021	125.959	0,93%	-132.193	-0,90%
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	2023	-65.207	-0,48%	-27.635	-0,19%
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (13)	2025	7.118	0,05%	0	0,00%
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (14)	2026	-15.898	-0,12%	9.408	0,06%
+/- Otros Resultados Extraordinarios (15)	2030	-12.213	-0,09%	-6.006.831	-41,04%
= RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	2040	2.216.634	16,34%	-5.849.257	-39,97%
+/- Impuesto sobre Beneficios	2042	-715.726	-5,28%	102.763	0,70%
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2044	1.500.908	11,07%	-5.746.494	-39,26%
+/- Resultado Atribuido a Socios Externos	2050	-75.285	-0,56%	172.292	1,18%
= RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060	1.425.623	10,51%	-5.574.202	-38,09%

VI. DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

ACTIVIDAD		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
TELEFÓNICA DE ESPAÑA	2100			4.603.965	4.662.207
TELEFÓNICA MÓVILES	2105			3.982.130	3.838.578
TELEFÓNICA LATAM	2110			2.877.679	3.897.552
TELEFÓNICA DATA	2115			630.902	707.749
TELEFÓNICA ADMIRA MEDIA	2120			778.031	476.144
SOCIEDADES INSTRUMENTALES	2125			55.285	273.751
RESTO DE SOCIEDADES	2130			635.262	779.479
GERENCIAMIENTO	2135	21.543	20.045		
	2140				
Obra Ejecutada Pendiente de Certificar (*)	2145				
Total I. N. C. N	2150	21.543	20.045	13.563.254	14.635.460
Mercado Interior	2160			8.466.690	8.163.320
Exportación: Unión Europea	2170			527.280	630.440
Países O.C.D.E.	2173			497.370	413.840
Resto Países	2175	21.543	20.045	4.071.914	5.427.860

(*) A completar únicamente por Empresas Constructoras

VII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS	3000	793	744	151.930	159.659

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el trimestre anterior).

Los factores más relevantes a destacar en los resultados del primer semestre del Grupo Telefónica son los siguientes:

- Obtención de un resultado neto positivo de 1.425,6 millones de euros en el semestre. Solamente en abril-junio crece un 62,4% respecto a enero-marzo debido a la mejor evolución de las operaciones y de las partidas no operativas.
- Expansión de la base de clientes del Grupo, especialmente de los clientes de banda ancha, que alcanzan 1,9 millones frente a 1,0 millones a 30 de junio de 2002.
- La generación libre de caja (EBITDA-Capex) asciende en el semestre a 4.423,1 millones de euros (+3,8% interanual), siendo especialmente significativa la obtenida por el negocio de móviles (1.641,7 millones de euros, +13,2%).
- Desaceleración del impacto negativo de los tipos de cambio en ingresos y EBITDA, pasando a restar en junio 13,5 p.p. y 13,7 p.p. respectivamente frente a 17,2 p.p. y 18,4 p.p. en marzo.
- Solida evolución de los ingresos, EBITDA y Resultado de Explotación, con crecimientos del 5,2%, 10,7% y 22,8%, respectivamente, sin tipo de cambio y sin efecto de cambio de perímetro.
- Mejora en la rentabilidad del Grupo, con un margen EBITDA del 43,9%, que sube en 2,4 p.p. respecto a junio de 2002 y en 0,3 p.p. sobre los tres primeros meses de 2003. En el segundo trimestre el margen alcanza el 44,2%, 2,2 p.p. superior al mismo período del año pasado.
- Aceleración en el ritmo de crecimiento del negocio de telefonía móvil, tanto a nivel operativo como financiero, con un incremento anual en el número de clientes gestionados del 47,0% y del 2,3% de los ingresos (-6,3% a marzo).
- Sólido comportamiento de Telefónica Latinoamérica en euros constantes, con crecimientos de ingresos (+8,0%) y EBITDA (+7,0%) respecto al año anterior.
- Disminución de la deuda neta consolidada en los últimos doce meses de 5.798,1 millones de euros, alcanzando una cifra absoluta de 19.990,6 millones de euros.

Durante los seis primeros meses de 2003, el Grupo Telefónica ha obtenido un beneficio neto de 1.425,6 millones de euros gracias a la positiva evolución de los resultados operativos y financieros del semestre, que se compara con la pérdida neta de 5.574,2 millones de euros en el mismo período del año anterior, principalmente debida a las provisiones extraordinarias contabilizadas. Asimismo durante el segundo trimestre se ha producido una significativa mejora en el resultado operativo respecto al trimestre anterior, que junto con el buen comportamiento de las partidas no operativas, donde destacan los resultados financieros y extraordinarios, han llevado al beneficio neto del segundo trimestre (882,2 millones de euros) a crecer un 62,4% respecto al primero.

La base de clientes del Grupo a 30 de junio asciende a 87,7 millones de clientes gestionados de telefonía fija, telefonía móvil y televisión de pago, 14,8 millones más que en junio de 2002 y 4,4 millones más que el trimestre anterior. Este crecimiento trimestral se produce fundamentalmente por la incorporación de Tele Centro Oeste (TCO). El número de clientes totales del Grupo ha ascendido a 92,8 millones (78,1 millones en junio 2002 y 88,5 en marzo

2003). Las conexiones ADSL totalizan 1,9 millones de clientes al finalizar junio, con un incremento interanual del 87,9% (1,3 millones corresponden a España), y una ganancia neta en los últimos doce meses de casi un millón de accesos.

La mejora en la evolución de los negocios, junto con la eficiencia en las operaciones y el control de las inversiones se ha traducido en una generación de caja (EBITDA-Capex) de 4.423,1 millones de euros en los seis primeros meses del año, lo que supone un crecimiento del 3,8% respecto al mismo período del año anterior. A su vez, la deuda neta se ha reducido desde diciembre de 2002 en 2.542,5 millones de euros, totalizando 19.990,6 millones de euros al cierre del semestre. Por otro lado, también es necesario mencionar el decrecimiento que registra por primera vez desde el ejercicio 2001 el impacto negativo de los tipos de cambio tanto en ingresos como en EBITDA.

Así, los ingresos por operaciones del primer semestre de 2003 han alcanzado 13.563,3 millones de euros, un 7,3% inferiores a los registrados en el mismo período del año anterior, si bien se ha ralentizado el ritmo de caída sobre el primer trimestre (-12,9%) por el menor efecto del tipo de cambio (a marzo restaba 17,2 p.p. frente a 13,5 p.p. en junio). De esta forma, los ingresos del segundo trimestre en euros corrientes crecen respecto al primer trimestre en un 10,0%. Es importante destacar que, asumiendo tipos de cambio y perímetro constante, los ingresos experimentan una aceleración en su tasa de crecimiento respecto a marzo (+5,2% vs +4,9%), debido a las mayores aportaciones del negocio de telefonía celular (+2,8 p.p. vs +1,8 p.p.) y de Telefónica Latinoamérica (+2,4 p.p. vs +2,2 p.p.). Entre las principales operadoras, los ingresos por operaciones totales de Telefónica Móviles España (+7,8%), Telesp (+16,2% en moneda local) y Telefónica Data España (+7,8%) han destacado por su sólido comportamiento.

La evolución de los gastos de explotación de la primera mitad del año refleja la eficiencia del Grupo Telefónica en costes, al registrar una caída del 10,9% respecto a enero-junio 2002 hasta 7.969,7 millones de euros. Al igual que los ingresos, los gastos también están influidos por las fluctuaciones de los tipos de cambio y las variaciones en el perímetro, por lo que en una comparación homogénea, han crecido un 1,3% a nivel interanual debido principalmente a Telefónica Latinoamérica por el desarrollo del negocio de larga distancia en Brasil. Se produce, por tanto, una desaceleración en la tasa de crecimiento de los gastos respecto al trimestre anterior (+2,3%) y al ejercicio 2002 (+4,1%).

El control de la morosidad llevado a cabo durante el último año en el Grupo se ha puesto de manifiesto con la mejora de 0,7 p.p. del ratio de provisión de incobrables sobre ingresos hasta el 1,7% acumulado a junio. Este comportamiento se explica básicamente por Telefónica Latinoamérica (ratio sobre ingresos 3,4%, 0,6 p.p. menor que en junio 2002), que ha recogido las estrictas políticas implementadas en Telefónica de Argentina, permitiéndole mejorar su ratio en más de 6 p.p. en este período. El Grupo Telefónica de España (ratio sobre ingresos del 1,1%) y el negocio de telefonía celular (ratio sobre ingresos del 1,3%) también presentan una importante mejora interanual, de 0,4 p.p. y 0,3 p.p. respectivamente. Respecto al primer trimestre del año, se ha mantenido constante el ratio sobre ingresos en el 1,7%, pero tal y como se había anunciado, se ha producido un aumento de la provisión por incobrables en Telesp hasta el 4,0% (+0,2 p.p. respecto a junio 02 y +0,1 p.p. sobre marzo 03) y CTC Chile hasta el 3,6% (+1,4 p.p. vs junio 02 y +0,3 p.p. sobre marzo 03).

Por ámbitos geográficos, España sigue incrementando su contribución tanto en los ingresos como en el EBITDA consolidado del Grupo, al aportar respectivamente un 62,4% y un 71,2% a junio de 2003 frente a 55,2% y 65,2% hace un año. Este mayor peso se produce en detrimento de Latinoamérica, especialmente Brasil, por la fuerte depreciación de las monedas en su comparación interanual. De esta manera, la región latinoamericana ha reducido su contribución en ingresos en un año en 6,2 p.p. hasta el 32,2%. En el EBITDA, la tendencia es muy similar, representando Latinoamérica el 29,7% del total (36,9% hace un año). Por otro lado, la devaluación del peso hizo que Argentina disminuyera en 2002 fuertemente su participación en los ingresos y EBITDA totales, si bien durante el primer semestre de 2003 se ha mantenido prácticamente sin cambios respecto a enero-junio del ejercicio anterior (ingresos: 4,0% -0,2 p.p.; EBITDA: 4,5% +0,5 p.p.).

Con esta evolución de ingresos y gastos operativos, el EBITDA del Grupo Telefónica alcanzó a final del primer semestre 5.956,0 millones de euros, disminuyendo un 2,0% respecto al mismo período del año anterior, gracias al crecimiento interanual obtenido en el segundo trimestre (+3,5%), permitiendo cambiar la tendencia de caída interanual mostrada en los últimos cinco trimestres. Si eliminamos las variaciones experimentadas en el tipo de cambio y en el perímetro, el EBITDA crece un 10,7% (restando el tipo de cambio 13,7 p.p. y aportando el perímetro de consolidación 1,1 p.p.). En términos de margen sobre ingresos, el EBITDA consolidado del Grupo ha alcanzado el 43,9% frente al 41,5% y 43,6% obtenidos hace doce y tres meses, respectivamente. Este avance anual viene explicado por la mejora en las diferentes líneas de negocio (Grupo Telefónica Data +13,7 p.p., Terra Lycos +12,0 p.p., negocio de directorios +6,4 p.p., Grupo Atento +5,4 p.p. y negocio de móviles +4,6 p.p.), a excepción de Telefónica Latinoamérica (-0,8 p.p.) y el Grupo Telefónica de España (-0,2 p.p.).

Por compañías y en términos relativos, el negocio de telefonía celular sigue siendo el que más puntos aporta al crecimiento consolidado del EBITDA (4,3 p.p.), totalizando 2.175,0 millones de euros, un 13,7% superior al de los seis primeros meses de 2002, impulsado por Telefónica Móviles España (+13,2%), la incorporación de TCO desde el mes de mayo y la paralización de operaciones en Europa.

Telefónica Latinoamérica, también en términos relativos, aporta 8,5 p.p. negativos al crecimiento del EBITDA de los seis primeros meses del año, alcanzando una cifra de 1.411,6 millones de euros, que en euros corrientes significa una reducción del 26,8% (frente a -35,3% en el primer trimestre), pero en euros constantes se traduce en un incremento del 7,0% favorecido por los crecimientos interanuales en moneda local del EBITDA de Telesp (+7,3%) y Telefónica de Argentina (+33,0%). En términos absolutos, el EBITDA del Grupo Telefónica de España sigue siendo el de mayor peso (37,6% del total) en el EBITDA consolidado, registrando una caída del 1,9% respecto al primer semestre de 2002.

El resultado de explotación de los seis primeros meses del año ha totalizado 2.818,0 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 12,0% (+4,1% en el primer trimestre). Este comportamiento viene explicado principalmente por la mejora en la evolución del EBITDA (-2,0% a junio vs -7,4% a marzo) y el descenso de las amortizaciones (-11,9% a junio vs -15,0% a marzo) por el efecto tipo de cambio (+3,7% eliminando el mismo a junio vs +5,2% a marzo), los cambios en el perímetro de consolidación y las menores inversiones acometidas en el Grupo. Es importante destacar que en una comparación homogénea, en euros constantes y sin variaciones en el perímetro, el resultado de explotación crece un 22,8% (21,7% a marzo).

Los resultados de empresas asociadas del semestre (-132,5 millones de euros) mejoran un 47,6% respecto al primer semestre del año pasado, explicados por las salidas del perímetro en 2002 de ETI Austria y Azul TV y de Antena 3TV en 2003, las menores pérdidas de IPSE-2000, Medi Telecom, Vía Digital, Grupo Terra Lycos y el mejor resultado de Pearson.

Los gastos financieros netos totales a junio 2003 han alcanzado 296,5 millones de euros, incluyendo un ingreso por la apreciación del peso argentino de 238,4 millones de euros. Aislado dicho efecto, los resultados financieros ascienden a 534,9 millones de euros, lo que supone una bajada respecto a los resultados financieros comparables del 2002 (929,5 millones de euros) del 42,5%. De este porcentaje, 28,8 p.p. se explican por un beneficio de 267,5 millones de euros generado por la cancelación de deuda denominada en dólares, importe que permanecerá en las cuentas del año 2003 por estar ya realizado.

La deuda neta del Grupo Telefónica se ha situado a cierre de junio 2003 en 19.990,6 millones de euros, estando localizados 4.572 millones de euros de ellos en las compañías latinoamericanas. La reducción de 2.542,5 millones de euros respecto a la deuda consolidada de finales del ejercicio 2002 (22.533,1 millones de euros) viene en gran medida motivada por la generación de caja operativa del Grupo de 3.006,4 millones de euros, de los cuales 663,1 millones de euros han sido dedicados a inversiones financieras y 134,2 millones de euros a pago de dividendos. Asimismo, del total de reducción de deuda neta del periodo, un importe de 531,4 millones de euros se debe a efectos de tipo de cambio sobre la deuda no denominada en euros, debido en su mayor parte a la apreciación del euro frente al dólar, compensado en parte

por un incremento de deuda de 198 millones de euros por variaciones del perímetro de consolidación y otros efectos sobre cuentas financieras.

El gasto por amortización del fondo de comercio de consolidación del período enero-junio 2003 se ha reducido un 38,5% respecto al mismo período de 2002 hasta 212,2 millones de euros, mejorando significativamente las dotaciones a la amortización de Terra Lycos y Telefónica Data Global tras los saneamientos realizados el año pasado. El negocio de telefonía celular es la única línea de actividad que ha experimentado un crecimiento en su dotación (+9,0% interanual) como consecuencia de sus inversiones en Brasil (constitución de Brasilcel en diciembre 2002) y México, reflejadas con las adquisiciones de TCO (mayo 2003) y Pegaso (septiembre 2002).

Los resultados extraordinarios a junio se han situado en 39,8 millones de euros, compensando los resultados positivos registrados en el segundo trimestre (71,3 millones de euros) los negativos del primer trimestre (-31,5 millones de euros). Las partidas más significativas han sido: 1) la plusvalía neta por enajenación de inmuebles por importe de 120,3 millones de euros y 2) la reversión de la provisión dotada para adaptar a precios de mercado 101.140.640 acciones propias-amortizadas en este trimestre y representativas del 2% del capital social- y las acciones en autocartera a 30 de junio (0,4% del capital social), que asciende a 152,4 millones de euros. En sentido contrario, se han devengado resultados extraordinarios negativos, entre los que caben destacar, los costes asociados a Telefónica Latinoamérica (47,2 millones de euros) principalmente por contingencias laborales y fiscales de las operadoras y la actualización de la provisión por jubilaciones y prejubilaciones en Telefónica de España (67,7 millones de euros).

La provisión por impuestos de los seis primeros meses del año recogida en la cuenta de pérdidas y ganancias (715,7 millones de euros) supondrá una salida de caja para el Grupo muy reducida debido a la compensación de bases imponibles negativas obtenidas en ejercicios anteriores.

El resultado atribuido a socios externos del primer semestre es negativo por importe de 75,3 millones de euros frente al positivo de 172,3 millones de euros del mismo período de 2002, debido principalmente a: i) la paralización de actividades de telefonía celular en Alemania, ii) el cambio en el criterio de consolidación de Atlanet (puesta en equivalencia desde julio 2002), iii) la participación de los minoritarios en el resultado neto de Telefónica de Argentina, que ha vuelto a ser positivo, y iv) la emisión de las acciones preferentes realizada en diciembre del ejercicio anterior.

Por otro lado y en lo que respecta al Capex del Grupo Telefónica, en los seis primeros meses del ejercicio ha ascendido a 1.532,9 millones de euros, lo que representa una caída del 15,6% respecto al mismo período del año anterior (-10,3% en euros constantes). Todas las filiales continúan reduciendo su nivel de inversión sobre el año anterior, si bien el ritmo se desacelera respecto al trimestre previo, a excepción del negocio de móviles, que experimenta un incremento interanual del 15,2%. Esta variación se debe principalmente a la aceleración en el despliegue de la red GSM en México. No obstante, debe tenerse en cuenta el fuerte componente cíclico de la inversión, por lo que este comportamiento no se puede extrapolar al conjunto del año.

La plantilla promedio del Grupo Telefónica a 30 de junio de 2003 se ha situado en 151.930 personas, un 4,8% menos que hace un año, debido fundamentalmente a la disminución de personal llevada a cabo en Terra Lycos y Telefónica Latinoamérica.

En relación al impacto de la actualización de la deuda en moneda extranjera de las sociedades del Grupo en Argentina, mencionado con anterioridad, las cuentas consolidadas presentan unos impactos positivos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas y en el epígrafe "Diferencias de conversión de consolidación" del capítulo de Fondos Propios de 149,9 millones de euros y de 346,9 millones de euros en los seis primeros meses del ejercicio 2003, respectivamente. Respecto a la sociedad individual, el efecto positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido de 496,8 millones de euros y el efecto acumulado en fondos propios, una vez considerado el resultado de este semestre, es negativo por importe de 1208,2 millones de

euros. Todo ello como resultado de la apreciación del peso argentino en este período desde 1US\$ por 3,37 pesos (1 euro por 3,53 pesos) hasta 1US\$ por 2,80 pesos (1 euro por 3,20 pesos). En el mismo período del año anterior este impacto había sido negativo por importe de 445,7 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, y de 1052, 42 millones de euros en la cuenta de pérdidas individual.

A 30 de junio, la exposición del Grupo Telefónica en las distintas sociedades argentinas es de 1.337,0 millones de euros, incluyéndose en este importe los fondos de comercio, la financiación prestada y el valor patrimonial asignable en estas inversiones (una vez incorporadas las pérdidas de estas sociedades antes de cualquier efecto fiscal).

Entre los aspectos pendientes de concluir que puedan afectar a las inversiones del Grupo en Argentina, se encuentra la necesaria renegociación con el gobierno de sus tarifas futuras por efecto del dictado de la Ley 25.561. En consecuencia, si bien se ha mantenido el valor registrado de los activos inmovilizados sobre la base de las estimaciones realizadas a partir de la información actualmente disponible, no puede predecirse el resultado de la negociación sobre el nivel de tarifas, ni por lo tanto, el importe de ingresos por ventas y flujos de fondos netos futuros.

En la medida en que ni éstas ni otras eventuales circunstancias se han producido a la fecha de formulación de estos resultados consolidados, siendo la evolución de su ocurrencia incierta, no ha sido posible cuantificar, en su caso, su posible impacto en los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2003.

IX. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	0,0	0,00	0
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (G-8b)

X. HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	X	
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).		X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.).	X	
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	X	
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	X	
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	X	
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	X	
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	X	
9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	X	
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	X	
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.).	X	
14. Otros hechos significativos.	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2002, aprobó la realización de dos aumentos de capital social mediante la emisión de acciones totalmente liberadas, con cargo a reservas de libre disposición, para asignar gratuitamente a los accionistas, a razón de una acción nueva por cada cincuenta acciones antiguas.

La primera de estas ampliaciones se llevó a cabo a lo largo de los meses de enero y febrero de 2003, iniciándose la cotización de las nuevas acciones en las Bolsas españolas el 27 de febrero de 2003.

La segunda operación se llevó a cabo a lo largo de los meses de marzo y abril de 2003, iniciándose la cotización de las nuevas acciones en las Bolsas españolas el 2 de mayo de 2003.

XI. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

PUNTO 1

- En fecha 28 de marzo de 2003 se comunicó a la CNMV que, con motivo de las enajenaciones de las participaciones en "Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A." (Fonditel) llevadas a cabo por sus filiales al 100% Telefónica Capital, S.A. y Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A., Telefónica redujo su participación directa e indirecta en dicha entidad de un 81% a un 70%, y que dicha disminución sumada a la enajenación de la participación que la propia Fonditel realizó en Fastibex, S.A., han dado lugar a que la Compañía deje de ostentar una participación significativa en esta última.
Comunicado a la CNMV el 28 de marzo de 2003.

PUNTO 3

- Telefónica, S.A. y su filial Telefónica de Contenidos, S.A. procedieron respectivamente a ejercer frente a Banco Santander Central Hispano, S.A. derechos de opción de compra sobre 17.365.125 y 2.167.500 acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. propiedad del Banco Santander Central Hispano, S.A., que en conjunto representaban a fecha 7 de enero de 2003 un 11,72% del capital de Antena 3 de Televisión, S.A., habiendo señalado como entidad compradora de las acciones a la sociedad de Grupo Telefónica Corporación Admira Media S.A.U. La participación total del Grupo Telefónica en Antena 3 de Televisión, S.A. se situó tras la formalización de la transmisión de las acciones en el 59,24% de su capital.
Comunicado a la CNMV el 7 de enero de 2003.
- En marzo de 2003, Brasilcel, N.V., la joint venture participada por Telefónica Móviles, S.A. y PT Moveis en un 50% respectivamente, como continuación al acuerdo alcanzado en enero, suscribió el acuerdo definitivo para la adquisición, a través de su filial Telesp Celular Participacoes, de hasta un 61,10% de las acciones ordinarias con derecho a voto de la compañía Tele Centro Oeste Celular Participacoes, S.A. (TCO). En el mes de abril, Telesp Celular Participacoes, S.A., sociedad participada en un 65,12% por Brasilcel, N.V., adquirió dicho 61,10% de las acciones con derecho de voto de TCO, que representa el 20,37% del capital total. Adicionalmente, durante el mes de mayo TCP en aplicación de la legislación brasileña, presentó una solicitud de oferta pública de adquisición de las restantes acciones ordinarias con derecho a voto de TCO, que está siendo en la actualidad analizada por la CVM.
Comunicado a la CNMV el 16 de enero y el 28 de abril 2003
- El Consejo de Administración de Telefónica, S.A. en su sesión de 30 de abril de 2003 ha acordado, dentro del proceso de desinversión en Antena 3 de Televisión, S.A. a que viene obligado por la legislación de Televisión Privada y en el marco de los acuerdos adoptados por la Junta General de Telefónica, S.A. celebrada el 11 de abril de 2003 aceptar la oferta presentada por GRUPO PLANETA sobre un 25.1% del capital social de Antena 3 de Televisión, S.A., propiedad de Telefónica, S.A.. Dicha oferta valora Antena 3 de Televisión, S.A. a los efectos de la compraventa en 1.450 millones de euros. La operación de compraventa está sometida a la condición resolutoria expresa para el supuesto de que las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A., no se admitan a cotización en el mercado de valores español.
Comunicado a la CNMV el 30 de abril de 2003
- La sociedad Telefónica Data Colombia, S.A. amplió su capital social en el mes de mayo, dando entrada a un nuevo accionista. Como consecuencia de ello, el porcentaje de participación del Grupo Telefónica ha disminuido del 100% al 65%, generándose un

beneficio por dilución de 1,95 millones de euros. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación por el método de integración global.

- Telefónica, S.A. presentó una oferta pública de adquisición de la totalidad de las acciones de Terra Networks, S.A. cotizadas en el sistema de interconexión bursátil español y en el NASDAQ estadounidense. El precio de compraventa por acción se estableció en 5,25 euros, lo cual supone para los accionistas una prima del 51% sobre el valor de mercado del negocio. La operación persigue reestructurar e integrar el negocio de internet, obteniendo sinergias beneficiosas para el grupo.
Comunicado a la CNMV el 28 de mayo de 2003
- Telefónica Móviles, S.A. ha adquirido a la sociedad Terra Networks, S.A. el 20% de la sociedad española Terra Mobile, S.A., alcanzando tras esta operación el 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad. El porcentaje efectivo para el Grupo Telefónica sobre esta sociedad se incrementa del 81,66% al 92,44%. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.
- Telefónica Sistemas, S.A. filial 100% de Telefónica Datacorp, S.A. matriz del Grupo, ha adquirido en el mes de junio el 100% de la sociedad española Telefónica Mobile Solutions, S.A. a la sociedad Telefónica Móviles, S.A. por 1,13 millones de euros. Como resultado de esta operación, el Grupo Telefónica incrementa su porcentaje de participación efectivo del 92,43% al 100%. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.
- La sociedad filial Telefónica Data Argentina, S.A. sobre la que Telefónica Datacorp, S.A. posee el 97,92% del capital, ha adquirido en el mes de junio el 20% de la sociedad argentina Tyssa, Telecomunicaciones y Sistemas, S.A. que poseía el Grupo Telefónica Internacional, de forma que Telefónica Data Argentina pasa a controlar el 100% de las acciones de Tyssa. Tras esta operación, el Grupo Telefónica disminuye su porcentaje de participación efectivo en esta sociedad del 98,34% al 97,92%. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.
- Adquisición de un 17% de capital de la sociedad Telefónica Cable Extremadura, S.A. por un importe de 0,10 millones de euros. Con esta adquisición el Grupo Telefónica alcanza la titularidad del 100% capital de la citada sociedad. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación por el método de integración global.
- Como consecuencia de la amortización de acciones propias que ha realizado la sociedad estadounidense Infonet Services Corporation, el Grupo Telefónica Internacional ha incrementado su participación desde el 14,32% hasta el 14,47%. La sociedad continúa incorporándose a los estados financieros del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia.

PUNTO 4

- El día 12 de febrero de 2003 se otorgó la escritura de la primera ampliación de capital social de Telefónica, S.A. con cargo a reservas de libre disposición, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de abril de 2002, cuya ejecución fue acordada por el Consejo de Administración en fecha 18 de diciembre del mismo año, por importe de 97.213.225 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 97.213.225 acciones ordinarias, de la única clase y serie existente, las cuales fueron entregadas a los accionistas totalmente liberadas, a razón de una acción nueva por cada cincuenta acciones que ya poseían.
Folleto registrado en la CNMV el 16 de enero de 2003
- El día 11 de abril de 2003 se otorgó la escritura de la segunda ampliación de capital social de Telefónica, S.A. con cargo a reservas de libre disposición, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de abril de 2002, cuya ejecución fue acordada

en virtud de la delegación de facultades efectuada a su favor por el Consejo de Administración el día 29 de enero de 2003– por la Comisión Delegada del Consejo de Administración en fecha 12 de febrero de 2003, por importe de 99.157.490 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 99.157.490 acciones ordinarias, de la única clase y serie existente, las cuales fueron entregadas a los accionistas totalmente liberadas, a razón de una acción nueva por cada cincuenta acciones que ya poseían. Como consecuencia de lo anterior, el capital social de Telefónica, S.A. quedó cifrado en 5.057.032.001 euros, representado por igual número de acciones de una única serie, de un euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas.

Folleto registrado en la CNMV el 27 de febrero de 2003

- La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003 aprobó una reducción del capital social de Telefónica, S.A., mediante la amortización de acciones propias en autocartera, con exclusión del derecho de oposición de acreedores. El día 5 de junio de 2003 se otorgó la escritura de reducción del capital social de "Telefónica, S.A.", aprobada por la citada Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003, cuya ejecución fue acordada por el Consejo de Administración en fecha 28 de mayo del presente año, por importe de 101.140.640 euros, mediante la amortización de 101.140.640 acciones propias de la Compañía. Como consecuencia de lo anterior, el capital social de Telefónica, S.A. ha quedado cifrado en 4.955.891.361 euros, representado por igual número de acciones de una única serie, de un euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas.

Comunicado a la CNMV el 29 de mayo de 2003

PUNTO 5

PAGARÉS: (Miles de Euros)

Emisiones:

Prog. Pagarés Domésticos:	700.137,0
Pagarés Puntuales:	<u>0,0</u>
TOTAL	700.137,0

Amortizaciones:

Prog. Pagarés Domésticos:	746.520,0
Pagarés Puntuales l/p:	<u>3.566,7</u>
TOTAL	750.086,7

SALDO VIVO

Prog. Pagarés Domésticos:	652.967,0
Pagarés Puntuales l/p:	110.082,3

PUNTO 6

- El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2003, acordó nombrar por cooptación Consejero de la Compañía a D. José Fernando de Almansa Moreno–Barreda, a fin de cubrir la vacante producida por la renuncia presentada, en el mes de diciembre de 2002, por D. Luiz Fernando Furlán.

Comunicado a la CNMV el 26 de febrero de 2003.

- El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2003, aprobó la creación de una nueva Comisión consultiva del Consejo, con la denominación de Comisión de Asuntos Internacionales.

Comunicado a la CNMV el 26 de febrero de 2003

- El día 11 de abril de 2003, los Consejeros D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché y D. José Maldonado Ramos presentaron la renuncia voluntaria a sus cargos de Consejero y de Vicepresidente del Consejo de Administración de la Compañía (por parte del Sr. Goirigolzarri) y a sus cargos de Consejero y de Vocal de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Compañía (por parte del Sr. Maldonado).
Comunicado a la CNMV el 11 de abril de 2003
- La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003, acordó, por un lado, reelegir por un nuevo período de cinco años al Consejero D. Miguel Horta e Costa; por otro lado, ratificar el nombramiento por cooptación como Consejero, acordado en su momento por el Consejo de Administración, del señor D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda y nombrarlo Consejero por plazo de cinco años; y, por último, nombrar Consejeros de la Compañía a los señores D. Jesús María Cadenato Matía y D. José Fonollosa García, a fin de cubrir las vacantes producidas por la renuncia presentada por D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché y D. José Maldonado Ramos.
Comunicado a la CNMV el 11 de abril de 2003.
- El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 30 de abril de 2003, acordó nombrar Vicepresidente del Consejo de Administración al Consejero D. José Antonio Fernández Rivero, así como nombrar Vocal de la Comisión Delegada del Consejo de Administración al Consejero D. Jesús María Cadenato Matía.
Comunicado a la CNMV el 5 de mayo de 2003
- El Consejo de Administración e Telefónica, S.A en su reunión celebrada el 28 de mayo de 2003, acordó constituir formalmente la Comisión de Asuntos Internacionales del propio Consejo de Administración que tendrá como misión fundamental reforzar y llevar a la atención del consejo de Administración los asuntos internacionales relevantes para el buen desarrollo del Grupo Telefónica.
Comunicado a la CNMV el 29 de mayo de 2003

PUNTO 7

- Nueva redacción dada al apartado 1 del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Compañía como consecuencia de las ampliaciones y de la reducción de capital social llevadas a cabo en el primer semestre de 2003, a las que se ha hecho referencia anteriormente en relación con el punto 4.
- Modificación del artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Compañía, sobre transparencia y publicidad de la retribución de los Consejeros, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003.
- Introducción, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Financiera, de un nuevo artículo 31 bis en el texto de los Estatutos Sociales de la Compañía, relativo a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003.
- Modificación del artículo 35 de los Estatutos Sociales de la Compañía, mediante la adición al mismo de un nuevo apartado 4, relativo al reparto de dividendos o de la prima de emisión en especie, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003

PUNTO 8

- Sogecable, S.A. y Telefónica de Contenidos, S.A.U., Sociedad filial de Telefónica, S.A., suscribieron el día 29 de enero de 2003 un acuerdo en virtud del cual daban por cumplidas las condiciones para la integración de Sogecable y Vía Digital, que se establecieron en el

contrato firmado en fecha 8 de mayo de 2002. El Acuerdo suscrito desarrolla el contrato de 8 de mayo de 2002 en los términos que fueron comunicados al mercado, manteniendo la ecuación de canje establecida (77% de la sociedad resultante para los actuales accionistas de Sogecable y 23 % para los actuales accionistas de Vía Digital en el caso de que la totalidad de estos últimos acuda al canje). Las partes y sus socios de referencia definieron una estructura financiera para Sogecable que asegura la viabilidad de la compañía resultante de la integración de ambos negocios.

Comunicado a la CNMV el 29 de enero de 2003

Los accionistas de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (VIA DIGITAL), y, entre ellos, Telefónica Contenidos S.A.U. (filial cien por cien de Telefónica, S.A.), en fecha de 10 de abril de 2003 aprobaron la realización de una ampliación de capital de la sociedad por un importe máximo de 1.052 millones de euros.

Comunicado a la CNMV el 10 de abril de 2003

Como parte del proceso de integración de Vía Digital y Sogecable, S.A., Telefónica de Contenidos, S.A. ha adquirido durante el primer semestre de 2003 acciones representativas del 12,63% del capital social de Distribuidora de Televisión por Satélite, S.A. (Vía Digital). Las acciones proceden de diversos accionistas y el precio de adquisición ha sido de 165,6 millones de euros. Asimismo, se ha llevado a cabo un proceso de conversión de obligaciones en acciones por importe de 164,3 millones de euros y una posterior ampliación de capital por importe de 949,84 millones de euros. Como resultado de estas operaciones la participación de Telefónica de Contenidos en Vía Digital previa a su integración con Sogecable es del 96,64%. Estas adquisiciones efectuadas en el ejercicio se han registrado como inmovilizaciones financieras, para su posterior aportación a Sogecable, S.A.

Telefónica de Contenidos S.A.U. procedió el 2 de julio de 2003 a suscribir la ampliación de capital de Sogecable S.A. cuyo Folleto Informativo fue verificado e inscrito en sus registros con fecha 1 de julio de 2003. Tal suscripción se verificó mediante la aportación de la totalidad de su participación en DTS, Distribuidora de Televisión Digital S.A. (VIA DIGITAL). Los restantes accionistas de esta última sociedad suscribieron asimismo la citada ampliación. Con ello Telefónica de Contenidos S.A.U. recibirá en los próximos días acciones representativas de un 22,227% del capital social de Sogecable S.A.

Comunicado a la CNMV el 2 de julio de 2003

PUNTO 9

España:

- Con fecha 13 de febrero de 2003, la CMT resolvió en su Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica de España referidos al ejercicio 2001 que la aplicación del sistema para el 2001 es conforme a la Resolución de CMT al respecto y reconoce expresamente el esfuerzo de adaptación y mejora del Sistema de Costes realizado por Telefónica de España, S.A.U. (TESAU). Resolución sobre Recurso de Reposición interpuesto por TESAU contra la resolución de la CMT de fecha 13/2/2003 sobre contabilidad de costes de TESAU del ejercicio de 2001. Consejo de 24 de abril de 2003.
- Con fecha 3 de marzo de 2003 Telefónica de España y la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, formalizaron el Convenio por el que se pone fin al expediente de autorización administrativa previa para la enajenación directa a terceros por Telefónica de España de determinados inmuebles de su propiedad.
- El 11 de marzo de 2003 se comunicó la Resolución del expediente sancionador AJ2002/6526 incoado a la entidad Telefónica de España, S.A.U. por Acuerdo del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 18 de Abril de 2002 en la que se declara a esta sociedad responsable de una infracción muy grave por incumplimiento del apartado quinto número seis de la Circular 1/2001 de 21 de junio de la CMT sobre la

implantación de la preselección de operador por los operadores de acceso obligados a proveerla en el mercado de redes de telecomunicaciones. Se resuelve imponer una sanción de 3.500.000 euros.

- El 28 de marzo de 2003 el Ministerio de Ciencia y Tecnología comunicó a Telefónica de España, S.A.U. y Telefónica S.A la aprobación por el Consejo de Ministros con fecha 7 de marzo, del Acuerdo por el que se resuelve la reclamación de compensación por ruptura del equilibrio económico del contrato formalizador de la concesión para la prestación de los servicios finales y portadores de telecomunicaciones celebrado entre Telefónica de España S.A y la Administración del Estado el 26 de diciembre de 1991, y que desestima la reclamación de Telefónica.
- El 30 de abril de 2003 se comunicó la Resolución del expediente sancionador AJ2002/7101 incoado a la entidad Telefónica de España, S.A.U y Telefónica Telecomunicaciones Públicas S.A.U por Acuerdo del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 4 de julio de 2002, en la que se declara a estas sociedades responsables de una infracción muy grave por incumplimiento del Acuerdo del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 29 de abril de 2002, adoptando medidas cautelares con respecto a la "Oferta de Servicios de Telecomunicaciones Públicas para Locutorios" de Telefónica de Telecomunicaciones Públicas. Se resuelve imponer una sanción de 2.000.000 de euros a Telefónica de España S.A.U y de 800.000 euros a Telefónica Telecomunicaciones Públicas S.A.U. La resolución ha sido objeto de recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional.
- Con fecha 26 de junio de 2003, el Consejo de la CMT aprobó Resolución aprobando la propuesta de Telefónica de España S.A.U de tipos de amortización a aplicar en la contabilidad de costes del año 2002.
- Con fecha 26 de junio de 2003, el Consejo de la CMT aprobó la Resolución sobre la modificación de la Oferta de Acceso al Bucle de Abonado publicada por Telefónica de España S.A.U, para la inclusión de una nueva modalidad de ADSL a 1 Mbit/s-300 Kbit/s.
- Con fecha 26 de junio de 2003, el Consejo de CMT aprobó la Resolución sobre verificación de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España S.A.U, referidos a los ejercicios 2000 y 2001 por la que se validan los datos presentados en la contabilidad analítica.

Brasil:

- Han sido negociadas con Anatel las nuevas tasas de interconexión para el SMP. Se ha acordado:
 - un aumento de las tarifas de un 21,99%,
 - el reajuste se empezará a aplicar en febrero de 2003, después de su publicación por parte de Anatel,
 - la operadora estará obligada a conceder un descuento del 30% en la tasa de interconexión VU-M a las operadoras históricas fijas (Embratel, Telemar, BrT Telefónica) en horario nocturno y solamente para llamadas locales.
 - El 30 de junio de 2003, Telesp formalizó ante la autoridad nacional su escrito manifestando el interés de prorrogar el contrato de concesión por otros 20 años.
- El 26 de junio de 2003 se publicó la aprobación por Anatel del reajuste tarifario de las operadoras fijas, incluida Telesp (reajuste medio del 28,75%). Las tarifas aprobadas han sido objeto de múltiples acciones judiciales en diversos estados de Brasil con solicitud de medidas cautelares suspendiendo la aplicación del reajuste. Con fecha 11 de julio de 2003 por decisión del Presidente del Tribunal Supremo se ha dejado sin efecto las medidas cautelares solicitadas, ha ordenado la concentración de todas las acciones en un juzgado federal y prohíbe al resto de juzgados pronunciarse en materia de reajuste. Así mismo, el

Tribunal Supremo ha dictado una medida provisional que establece la cuantía de las subidas, con efecto desde el 30/6/03, en:

- Con fecha 27 de junio de 2003 se publica el Decreto 4769 por el que se aprueban el Plan General de Metas de Universalización del Servicio de telefonía fija conmutada.

Argentina:

- El 24 de enero de 2003 ha sido publicado un Decreto que establece que el Poder Ejecutivo Nacional podrá, en forma transitoria y hasta que concluya el proceso de renegociación de los contratos de las concesiones y licencias de servicios públicos, disponer revisiones, ajustes o adecuaciones de tarifas para dichos contratos. Este Decreto en sus "considerandos" reconoce expresamente el perjuicio causado a la Empresa de Servicios Públicos.
- Resolución SeCom N° 48/2003 ha modificado el valor de referencia del CPP fijo-móvil aumentando el valor de la hora de pico a 0,335 pesos y de la hora no pico a 0,22 pesos, con efecto desde el 17 de enero de 2003.
- El 20 de junio de 2003, mediante Resolución CNC n° 1143/03, se sanciona a Telefónica de Argentina con una multa de 3 MMUT, por incumplimiento del art. 2 de la Resolución 1024/02, por la que se impide a Telefónica de Argentina trasladar el impuesto del cheque a sus clientes finales, obligándole a refacturar, y devolver con más intereses, a clientes que ya abonaron la factura. Esta decisión está pendiente de recurso.

México:

- El 1 de enero de 2003 entró en vigor una reforma a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que grava los servicios de telecomunicaciones y conexos con una tasa del 10%, servicios en los que se incluyen la telefonía celular que prestan las concesionarias de Telefónica Móviles México en el Norte del país y el acceso inalámbrico móvil a nivel nacional, con exención de los servicios de telefonía celular prepagados con tarifas hasta de MXP\$3,50 por minuto.

El 23 de abril la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto que exime del pago de dicha contribución a los servicios de telefonía celular que se prestan mediante contratos estándares de servicios (sic) y que cumplan una serie de requisitos ligados a la renta mensual.

Perú:

- Mediante Decreto Supremo N° 015-2003-MTC publicado el 26.03.03 fueron modificados los numerales 28, 29 y 35 de los Lineamientos de Apertura del Mercado de las Telecomunicaciones de Perú. Los principales cambios establecidos son el establecimiento como nueva área mínima de concesión a la provincia, manteniendo el área local departamental, y la eliminación en larga distancia de la obligación de contar con infraestructura propia.
- Resolución de 13 de mayo de 2003 del Consejo Directivo de OSIPTEL n° 037-2003 sobre solicitud de bloqueo del acceso automático al servicio de larga distancia nacional, acceso automático al servicio de larga distancia internacional, acceso automático a los servicios ofrecidos a través del 808 y acceso automático a las llamadas locales a las redes de los servicios móviles.
- Por Resolución n° 043-2003 de 2 de junio de 2003, el Consejo Directivo de OSIPTEL aprobó el Texto Unico Ordenado de las Normas de Interconexión.

- El 27 de mayo de 2003 el Tribunal Constitucional admitió a trámite la demanda de inconstitucionalidad, presentada por un congresista, contra la Ley 26285 que autorizó el Contrato de Concesión entre el Estado Peruano y Telefónica de Perú.

PUNTO 10

Telefónica, S.A. y las empresas de su Grupo son parte en diversos litigios cuya eventual resolución desfavorable no afectaría, en opinión de la Compañía, de manera significativa a la situación económico-financiera o a la solvencia del Grupo. En cualquier caso, cabe informar de los siguientes litigios que afectan, directa o indirectamente, a Telefónica, S.A. y que pueden considerarse como relevantes bien por su materia o por su cuantía.

- En cuanto al procedimiento judicial de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de “Telefónica, S.A.”, en su reunión de 4 de febrero de 2000, con fecha 8 de mayo de 2003 se ha dictado sentencia por la que se desestima íntegramente la demanda interpuesta por el accionista demandante, declarándose no haber lugar a acordar la nulidad o anulabilidad de los acuerdos adoptados por la junta general ordinaria de accionistas celebrada el 4 de febrero de 2000 de Telefónica, S.A., y se condena al actor al pago de las costas del Juicio. El 30 de junio de 2003 se ha interpuesto recurso de apelación por este último ante la Audiencia provincial de Madrid.
Comunicado a la CNMV el 29 de mayo de 2000
- El Procedimiento Judicial iniciado por la Sociedad “International Discount Telecommunications Corporation” (IDT) contra “Telefónica S.A.”, “Terra Networks, S.A.”, “Terra Networks, U.S.A., Inc” y “Lycos, Inc”, el 1 de Octubre de 2002, prosigue su curso judicial sin que se haya producido ningún acontecimiento de relevancia desde la última información facilitada.
- El procedimiento arbitral ante la “American Arbitration Association” (AAA) iniciado por la sociedad “International Discount Telecommunications Corporation” (IDT) contra “Telefónica Internacional, S.A.” se encuentra pendiente de laudo arbitral.
- El procedimiento judicial ante el Juzgado Central de Instrucción Núm. 1 iniciado por Juan Francisco Franco Otegi, prosigue su curso judicial sin que se haya producido ningún acontecimiento de relevancia desde la última comunicación.
- Derivado del procedimiento de quiebra voluntaria iniciado por “Sistemas e Instalaciones de Telecomunicaciones, S.A.U.” (SINTEL), se han abierto dos procedimientos penales: el Procedimiento Abreviado 273/2001, en el que son actores civiles y ejercen acción civil como perjudicados Telefónica, S.A. y Telefónica de España, S.A. Por Auto de fecha 31 de diciembre de 2002 el Juzgado ha ratificado, al desestimar diversos recursos de reforma planteados, la personación en calidad de perjudicadas de Telefónica S.A. y de Telefónica de España, S.A.; y el procedimiento en fase de diligencias previas 362/2002, en el que con fecha 23 de octubre de 2002, se han incoado diligencias por el Juzgado Central de Instrucción por un posible delito de extorsión. Este proceso es un desglose del anterior, y en él se enjuicia la posible concurrencia de un delito de extorsión en la asunción por SINTEL de la responsabilidad solidaria con Mastec en la obligación de pago de su precio de venta. Por Auto de fecha 31 de diciembre de 2002 se ha ratificado dicha incoación.
- Con fecha 29 de mayo de 2003, fue presentada una “class action” ante la Corte Suprema del Estado de Nueva York por accionistas de Terra Networks S.A. contra Telefónica S.A., Terra Networks S.A. y determinados consejeros anteriores y actuales de Terra Networks S.A, que ha sido notificada formalmente el 5 de junio.
Comunicado a la CNMV el 16 de julio de 2003

Brasil:

- En Brasil determinadas sociedades mantienen diferentes contenciosos con la Administración que cuestionan derivados de la de la repercusión de PIS y COFINS (contribuciones sociales cobradas por el Gobierno Federal, siendo su base de cálculo los importes facturados por las empresas tanto sobre las ventas como sobre la prestación de servicios) reclamaciones; (2) pleitos ante las autoridades Fiscales derivados de una distinta interpretación sobre las actividades que constituyen el hecho imponible del ICMS (impuesto cobrado por cada uno de los Estados de la Federación siendo su hecho imponible la venta de mercancías, la prestación de servicios de telecomunicaciones y los transportes intermunicipales o interestatales) y la recepción de mercancías sin factura; (3) determinados pleitos relativos a la obtención de créditos fiscales por amortización del fondo de comercio; (4)reclamaciones planteadas en relación con la distinta interpretación sobre el ámbito de aplicación de Impuesto Municipal sobre Servicios (ISS), (5) demandas derivadas de la legitimación del uso de la patente del equipamiento identificador de llamada, (6) Por último existen determinadas reclamaciones planteadas contra Telesp Celular y Global Telecom relativas a aspectos puntuales del cálculo de sus tarifas.

PUNTO 13

- Terra Networks, S.A. y Telefónica, S.A. han suscrito, con fecha 12 de febrero de 2003, un Contrato Marco de Alianza Estratégica en sustitución del Acuerdo Estratégico de 16 de mayo de 2000, del que era parte la compañía Bertelsmann. Adicionalmente Telefónica, Terra, Lycos, y Bertelsmann han firmado un acuerdo de interés preferencial que les permitirá seguir explorando oportunidades de prestación mutua de servicios de comunicación, desarrollos y contenidos en el mercado “on-line”.
Comunicado a la CNMV el 13 de febrero de 2003.

PUNTO 14

- El Consejo de Administración de Telefónica del Perú aprobó en su reunión de 21 de enero de 2003 el nombramiento de Javier Nadal como nuevo Presidente de la Compañía, tras la renuncia expresada por Alfonso Bustamante. También se acordó el relevo en la Gerencia General de la Compañía, tras el nombramiento del actual Gerente General, José Ramón Vela, como nuevo Director General de Desarrollo Corporativo de Telefónica Internacional, filial de Telefónica S.A. Para su sustitución, el Consejo designó a Juan Revilla.
Comunicado a la CNMV el 22 de enero de 2003.
- El Consejo de Administración de Telefónica Europe, BV, filial al 100% de Telefónica, S.A. en su reunión del día 12 de Febrero de 2003, declaró cerrada la emisión de obligaciones simples no convertibles dentro del Euro Medium Term Note Programme (“programa EMTM”) vigente de la Sociedad, que fue anunciada el pasado 5 de febrero. Las obligaciones, al encontrarse al amparo del Programa EMTN, cuenta con la garantía solidaria de Telefónica, S.A. La Emisión tendrá un importe de 2.000 millones de euros
Comunicado a la CNMV el 17 de febrero de 2003.
- El 11 de abril tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en la que se aprobaron la totalidad de los acuerdos sometidos a su consideración.
La Junta General Ordinaria de Accionistas acordó entre otros;
- Aprobar la Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y los Informes de Gestión de Telefónica, S.A. y su Grupo Consolidado de Sociedades correspondientes al ejercicio 2002. Asimismo, la Junta General decidió compensar el resultado negativo obtenido por Telefónica, S.A. en el Ejercicio 2002, por importe de 4.478’69 millones de euros, con cargo a la reserva de revalorización año 1996 (1.316’67 millones de euros), a las reservas voluntarias (1.645’80 millones de euros) y a la reserva por prima de emisión de acciones (1.516’22 millones de euros).
- Designar a la Firma “Deloitte & Touche España, S. L.” (anteriormente denominada “Deloitte España, S. L.”) como Auditor de cuentas para la verificación de cuentas anuales e informes

de gestión de Telefónica, S.A. y de su Grupo Consolidado de Sociedades, correspondientes al año 2003.

- Acordar, a los efectos previstos en el artículo 28.1 de los Estatutos Sociales, en seis millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución que la Compañía satisfará al conjunto de sus Consejeros. Importe que estará vigente en tanto la Junta General de Accionistas no acuerde su modificación.
- Aprobar el reparto en dinero a todas y cada una de las acciones en circulación de la Compañía de 0,25 euros por acción, pagadero en dos plazos, el primero de 0,13 euros por acción pagadero el día 3 de julio de 2003, y el segundo de 0,12 euros por acción pagadero el día 15 de octubre de 2003, con sujeción al procedimiento establecido por la Dirección General de Finanzas Corporativas de la Compañía y mediante justificación y presentación del certificado de posición pedido al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o por el Organismo que pudiera sustituir a este.
- Aprobar un reparto de la Reserva de Prima de Emisión de Acciones, mediante la entrega a los accionistas de Telefónica, S.A. de acciones representativas de hasta el 30% del capital social de la Compañía ANTENA 3 de TELEVISIÓN, S.A., hoy representado por 50.000.400 acciones. El reparto se hará con cargo a la Reserva por Prima de Emisión de Acciones por importe total de 420.003.360 euros, equivalente al valor que dichas acciones tienen en los libros de Telefónica, S.A.
La efectividad del presente acuerdo queda sometida a la condición suspensiva de que se produzca la verificación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la admisión a negociación de las acciones de ANTENA 3 de TELEVISIÓN, S.A. antes del 29 de noviembre de 2003.
Comunicado a la CNMV el 11 de abril de 2003
- La dirección de Telefónica de España, S.A. presentó el 24 de junio de 2003 a los representantes sindicales una propuesta para la negociación de un Plan de Regulación de Empleo que garantice la necesaria competitividad de esta compañía.
La propuesta planteada se desarrollaría durante los próximos cinco años (2003/2007), y podría producir alrededor de 15.000 desvinculaciones voluntarias, sin coste alguno para la Seguridad Social. El Plan contempla procedimientos de readaptación funcional y geográfica de la plantilla que permanezca vinculada a la empresa, así como los programas de formación para la cobertura de los nuevos perfiles profesionales que el entorno exige.
Comunicado a la CNMV el 24 de junio de 2003
- En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas en reunión celebrada el 11 de abril de 2003, Telefónica, S.A. pagó el día 3 de julio de 2003, a todas y cada una de las acciones en circulación de la Compañía con derecho a ello, la cantidad de trece céntimos de euro (0,13) por acción.
Comunicado a la CNMV el 23 de junio de 2003

HECHOS POSTERIORES AL PERÍODO

- El Consejo de Administración de la Compañía, en su sesión del 23 de julio de 2003, ha decidido afianzar su compromiso con la política de retribución al accionista iniciada en su sesión de 24 de julio de 2002, acordando para los años 2004, 2005 y 2006 proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente a los ejercicios 2003, 2004 y 2005 el pago de un dividendo de 0,4 € por acción y no renunciar a la política de retribución al accionista mediante las operaciones de reducción de capital social por amortización de acciones propias que pudieran resultar oportunas. En caso de que razones de interés social de la Compañía pudieran aconsejar una alteración en esta política de retribución al accionista antes de que finalice el período previsto para su aplicación, el Consejo de Administración, previo análisis de estas circunstancias, comunicará su evaluación y, en su caso, las posibles modificaciones a dicha política de retribución.
Comunicado a la CNMV el 23 de julio de 2003

XII. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).

INFORME QUE PRESENTA TELEFÓNICA, S.A. SOBRE LA SITUACIÓN ACTUALIZADA DE LAS SALVEDAD INCLUIDA EN EL INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DE TELEFÓNICA, S.A. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.

El presente Informe se ha elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1992 en relación con la obligación de informar sobre la situación actualizada de la salvedad que fue incluida en el informe de auditoría de las cuentas anuales de Telefónica, S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002.

El informe de auditoría emitido por nuestros auditores con fecha 26 de febrero de 2003, expresaba una opinión que incorporaba la siguiente salvedad por la incertidumbre relativa a la situación en Argentina en los siguientes términos:

“Por otro lado, la devaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense y del euro en el ejercicio 2002 ha motivado que en las cuentas anuales del ejercicio se hayan registrado quebrantos en la cuenta de pérdidas y ganancias, por importe de 1.400 millones de euros (véase Nota 2). Sin embargo, permanecen determinadas incertidumbres respecto del efecto que la evolución de algunas medidas económicas producirá sobre el desarrollo normal y la financiación de las operaciones en Argentina (principalmente la relativa a la fijación de tarifas de telefonía fija), por lo que aún no es posible evaluar si se producirán efectos contables adicionales sobre la inversión neta del Grupo Telefónica en la sociedades ubicadas en aquel país, que se ha reducido sustancialmente respecto al ejercicio anterior y asciende al 31 de diciembre de 2002 a 1.637 millones de euros, calculado según se describe en la Nota 2”.

Analizada la situación que dio origen a la salvedad formulada por nuestros auditores, se confirma que, a la fecha de elaboración del presente informe, no se han despejado las incertidumbres que existían en el momento de formulación de las cuentas anuales del último ejercicio cerrado sin que por ello sea posible cuantificar su impacto sobre los estados financieros de Telefónica, S.A. a 30 de junio de 2003.

A los efectos de solicitar del Auditor de Cuentas de la Sociedad la emisión del preceptivo informe de acuerdo con lo establecido en la Orden del 18 de enero de 1991 así como en la Orden de 30 de septiembre de 1992, que se anexará a los Estados Financieros correspondientes al 1er semestre de 2003 de preceptiva remisión a la CNMV, se emite el presente informe que se pondrá a disposición de los Auditores y será remitido a la CNMV formando parte integrante de la Información Pública correspondiente al 1er semestre de 2003.

29 de julio de 2003

Antonio J. Alonso Ureba
Consejero, Secretario General y del Consejo de Administración
Telefónica S.A.

Se adjunta como anexo de la información semestral el Informe Especial de los Auditores de Cuentas

Se adjuntará como Hecho Significativo Relevante y como anexo a la información semestral el Informe especial de los auditores de cuentas tanto de la sociedad individual como del Grupo Consolidado

INFORME QUE PRESENTA TELEFÓNICA, S.A. SOBRE LA SITUACIÓN ACTUALIZADA DE LAS SALVEDAD INCLUIDA EN EL INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL GRUPO TELEFÓNICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.

El presente Informe se ha elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1992 en relación con la obligación de informar sobre la situación actualizada de la salvedad que fue incluida en el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de Telefónica, S.A. y sociedades que componen el Grupo Telefónica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002.

El informe de auditoría emitido por nuestros auditores con fecha 26 de febrero de 2003, expresaba una opinión que incorporaba la siguiente salvedad por la incertidumbre relativa a la situación en Argentina en los siguientes términos:

“Por otro lado, la devaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense y del euro en el ejercicio 2002 ha motivado que en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio se hayan registrado quebrantos en la cuenta diferencias de conversión de consolidación de los fondos propios consolidados, y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, por importe de 1.147 millones de euros y 355 millones de euros, respectivamente. Sin embargo, permanecen determinadas incertidumbres respecto del efecto que la evolución de algunas medidas económicas producirá sobre el desarrollo normal y la financiación de las operaciones en Argentina (principalmente la relativa a la fijación de tarifas de telefonía fija), por lo que aún no es posible evaluar si se producirán efectos contables adicionales sobre la inversión neta del Grupo Telefónica en la sociedades ubicadas en aquel país, que se ha reducido sustancialmente respecto al ejercicio anterior y asciende al 31 de diciembre de 2002 a 1.637 millones de euros, calculado según se describe en la Nota 1”.

Analizada la situación que dio origen a la salvedad formulada por nuestros auditores, se confirma que a la fecha de elaboración del presente informe no se han despejado las incertidumbres que existían en el momento de formulación de las cuentas anuales consolidadas del último ejercicio cerrado sin que, por ello, sea posible cuantificar su impacto sobre los estados financieros consolidados a 30 de junio de 2003.

A los efectos de solicitar del Auditor de Cuentas de la Sociedad la emisión del preceptivo informe de acuerdo con lo establecido en la Orden del 18 de enero de 1991 así como en la Orden de 30 de septiembre de 1992, que se anexará a los Estados Financieros Consolidados correspondientes al 1er semestre de 2003 de preceptiva remisión a la CNMV, se emite el presente informe que se pondrá a disposición de los Auditores y será remitido a la CNMV formando parte integrante de la Información Pública correspondiente al 1er semestre de 2003.

29 de julio de 2003

Antonio J. Alonso Ureba
Consejero, Secretario General y del Consejo de Administración
Telefónica S.A.